



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 11 de Enero de 1985.

ORDENANZA Nº 769

VISTO:

El reducido monto del haber mínimo percibido por los jubilados y pensionados de las distintas cajas previsionales y la consiguiente situación social que atraviesan; y,

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta la inmediata necesidad del cobro del anticipo de la Tasa Comunal año 1985 y posteriormente el reajuste, esta Comisión, procederá a eximir del pago del total del tributo a aquel contribuyente que presente / la declaración jurada y comprobantes que certifiquen su condición como tal,

De lo antes mencionado,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art.1º) Exímase del pago de la Tasa Comunal año 1985 -anticipos y reajuste - a los beneficiarios de todas las Cajas Previsionales y que no adeuden al 31 de Diciembre de 1984 Tasa Alguna, residentes en el distrito.

Art.2º) Para gozar de este beneficio los jubilados y/o pensionados deberán / reunir los siguientes requisitos:

- a) Percibir el haber mínimo.
- b) Ser propietario de una única propiedad escriturada a su nombre o / en condominio con su cónyuge y/o hijos menores de edad.
- c) No poseer otra fuente de ingresos.
- d) Ser residente en el distrito.

RAMON ENRIQUE FINUCHI
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

ORLANDO RAMON VILLA
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



PEDRO JORGE KLING
Vocal
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

Dr. CONRADO J. P. APARO
VICE PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

///.....



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

....///Ord.Nº769/85

Art.3º)Adjunto a la declaración jurada deberá presentar la siguiente documentación:

- a-Original y fotocopia del recibo de Jubilación o pensión percibida más reciente.
- b)Escritura pública que acredite la titularidad del inmueble involucrado en la petición.
- c-Boletas correspondiente a la Tasa Comunal año 1985.
- d-Credencial de jubilado o pensionado, documento de identidad y libreta de matrimonio.
- e-Certificado de vecindad.

Art.4º)Pase copia de la presente, a Sección Rentas para su correspondiente /// aplicación.

Art.5º)Procédase a timbrar el recibo de Tasa, en la máquina registradora con 00 dejándose constancia al dorso "Eximido según Ordenanza Nº 769".

Art.6º)Comuníquese, regístrese y archívese.


RAMÓN ENRIQUE FINUCHI
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


PEDRO JORGE KLING
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

PEDRO JORGE KLING
Vocal
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


JOSÉ MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


Dr. CONRADO J. P. APARÓ
Vocal
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

